Sesión 49.-

Presentes
Sr Presidente
Dr Lacasa
Dr Calderon
Sr Jijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Día 22 de Julio de 1911.

Abierta la sesión siendo las seis p. m, bajo la Presidencia del Doctor José María Ramos Mejía, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

7734 14° Nombrar directora de la escuela N° 14 del Consejo Escolar 14°; á la actual maestra de segunda categoría de la escuela N° 5 del Consejo Escolar 10° Srta Isolina Pianno.-

6108 12° Nombrar Vice-directora de la escuela N° 19 del Distrito 12; á la Maestra Normal, doña Adela L. Casabona.-

7221 VI. Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 6°, Señora Amalia P. C. de Wahlquist, á contar desde el 1° de Marzo ppdo desde cuya fecha dejó de percibir haberes en el mismo caracter.-

16.520 C/910 Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á liquidar el im=

porte de la presente cuenta que cobra la Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad, por los servicios de iluminación de los frentes de los edificios de propiedad de esta Corporación, originados con motivo de las fiestas del Centenario, y, que asciende á la cantidad de tres mil cincuenta y nueve pesos con noventa y un centavo moneda nacional ($ 3.059.91 m/n).-

9724 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero don Juan F. Bessares, por la suma de Doscientos quince pesos ($ 215.00 m/n) invertidos en viáticos de varios maestros.-

9702 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector de Escuelas Nacionales de la Provincia de San Juan, don Salvador Pizzuto, por la suma de Dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos con ochenta centavos ($ 2.245.80 m/n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Dos mil setecientos sesenta y ocho pesos moneda

nacional ($ 2.768.00 m/n), que pasa á cuenta nueva.-

9703 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Entre-Rios, don Fermin Uzín, por la suma de Seiscientos veintitres pesos con Setentiocho centavos moneda nacional ($ 623.78 m/n), por gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Cuatro mil trescientos setenta y seis pesos con Veintidos centavos moneda nacional ($ 4.376.22 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

9416 S.- 1°.- Aprobar la suspensión impuesta por el Inspector Seccional respectivo, al director de la escuela nacional N° 73 de la Provincia de Santiago del Estero, Sr Miguel Sánchez, con antigüedad del 1° del corriente mes.-

2°.- Declarar cesante al expresado director Sr Sánchez, en virtud del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906 y por las resultancias del presente sumario.-

3°.- Inhabilitar al Sr Miguel Sánchez para desempeñar ningún puesto dependiente del Consejo Nacional de Educación.-

9415 J. 1º.- Declarar cesante al director de la escuela nacional nº 18 de la Provincia de Jujuy, Sr Rodolfo Urzagasti Castrillo, en virtud de las resultancias del presente sumario.

2º.- Inhabilitar al expresado director Sr Urzagasti Castrillo para desempeñar ningún puesto dependiente del Consejo Nacional de Educación.-

8936 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar don Guillermo Navarro, relativa á la inversión dada á la suma de Dos mil ochocientos pesos moneda nacional ($ 2.800.00 m/n) que recibió de la Tesorería de esta Repartición para adquirir materiales con destino á la misma Oficina.-

2571 9º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de Ciento setentitrés pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 173.80 m/n), que recibió de la Tesorería de la Repartición el 26 de Mayo ppdo, para efectuar el arreglo de los filtros en la escuela Nº 13 del Distrito 9º.-

9471 I Asignar á la directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, Sra Elvira F. de Pichot, la cantidad de Sesenta

pesos moneda nacional ($60.00 m/n) como subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha en que funciona la citada escuela.-

5904 13º.- Reconocer como maestra de primera categoría, con antigüedad al 30 de Abril del año ppdo, á la actual de segunda categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 13º, Profesora Normal, Srā Cármen Igarzabal de Larrosa.-

9558 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de "El Monitor de la Educación Común", Sr̄ Bartolomé Firpo, relativa á la inversión dada á la suma de Trescientos ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 382.00 m/n), importe de avisos y suscripciones durante el mes de Abril ppdo.-

9593 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Administrador de "El Monitor de la Educación Común" Sr̄ Bartolomé Firpo, relativa á la inversión dada á la suma de Seiscientos doce pesos moneda nacional ($ 612.00 m/n) importe recibido por avisos subscripciones durante el mes de Mayo ppdo.-

1803 2º.- 1º.- Ordenar á Contaduría liquide, á favor de don J. Cárlos Giner, la suma de Doscientos treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 238.00 m/n)

importe de los trabajos de limpieza efectuados en el local de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, debiendo imputarse el gasto á "Recursos del Consejo".

2º.- Disponer que la citada Oficina proceda á rehacer la liquidación practicada, por expediente nº 4334 D, á favor de los Señores Clemente Demarco y Juan Trócano, adjudicatarios de las obras de reparación en aquel edificio, y en obligación de los cuales estaba el ejecutar, por su cuenta, los referidos trabajos, según lo establece expresamente el artículo 11 del pliego de condiciones, por el que se llevó á cabo la licitación para las reparaciones generales de los edificios escolares y que forma parte del contrato firmado con dichos empresarios.-

9723 C.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Jujuy, don José S. Salinas, por la suma de Cuatrocientos tres pesos moneda nacional ($ 403.00 m/n) por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de Cuatro mil quinientos noventa y siete pesos moneda nacional

($ 4.597.00 m/n) que pasa á cuenta nueva.-

9798 C.- 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de San Luis, don Reynaldo Pastor, por la suma de Un mil novecientos setenta y tres pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 1.973.19 m/n) por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción por los meses de Mayo y Junio últimos.-

2º.- Librar órden de pago á favor del Señor Reynaldo Pastor, por la suma de Ochocientos setentiseis pesos con Sesentitres centavos moneda nacional ($ 876.63 m/n), como reintegro del excedente de su rendición de cuentas, debiendo imputarse este pago al Inciso 13 Item 3 del Presupuesto General Vigente.-

9392 N. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Señor Juan J. Nissen, por la suma de Dos mil seiscientos veinte pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 2.620.42 m/n) por gastos originados con motivo del estudio que se le encomendó, y que ha realizado, acerca del estado y de las necesidades de la instrucción primaria en la Provincia de Entre-Rios.-

2°.- Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor del mencionado Sr. Juan J. Nissen, la suma de Seiscientos veinte pesos con Cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 620.42 m/n), como reintegro del excedente de su rendición de cuentas.-

14.488 I/910. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Encargado Escolar de El Durazno (Neuquen), don Ernesto Guzman, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante los años 1908, 1909 y 1910, cuyo saldo de Treinta y cinco pesos moneda nacional ($ 35.00 m/n), á favor del H. Consejo, ingresó á la Oficina de Tesorería de esta Repartición el 12 de Abril último.-

8291 N. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, correspondiente á la suma de Setecientos diez y siete pesos con Veinte centavos moneda nacional ($ 717.20 m/n) invertida en las obras de reparaciones efectuadas en el edificio fiscal escolar de Guañacos y la que no arroja saldo alguno.-

8708 I/910. Librar órden de pago, por separado, á favor de los empresarios de las obras del edificio escolar que se construye

en Parera (Pampa), Srs S. Pellerini y Cia por la suma de Catorce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos ($ 14.475.65) moneda nacional, importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba.-

A los Srs S. Pellerini y Cia importe del adjunto certificado Nº3 expedido por la Dirección General de Arquitectura correspondiente á las obras efectuadas por los mencionados empresarios durante el mes de Enero último en el edificio escolar que se levanta en Parera (Pampa), de conformidad á los precios y condiciones estipuladas en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 4 de Octubre del año mil novecientos diez (1910 . . . . $ 16.084.05.

Menos el 10% que se retiene en garantía . . . . $ 1.608.40

Importe líquido á pagar $ 14.475.65.-

Son Catorce mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 14.475.65 m/n), que deberá pagarse á los aludidos empresarios con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los

Año 1910).-

8877 M/910. 1º.- Librar órden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Concepción de la Sierra (Misiones), Sr. J. Rodriguez López, por la suma de Cinco mil quinientos, sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 5.569.87 m/n) importe que se le acuerda de conformidad con la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al Señor J. Rodriguez López, importe del adjunto certificado Nº 2 expedido por la Dirección Gral de Arquitectura, correspondiente á las obras ejecutadas por el mencionado empresario, durante los meses de Marzo y Abril últimos en el edificio escolar que se levanta en Concepción de la Sierra (Misiones), de conformidad con los precios y condiciones estipulados en el respectivo contrato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 17 de Diciembre del año Mil novecientos diez (1910 . . . . $ 6.188.74.

Ménos el 10% que se retiene en garantía $ 618.87

Importe líquido á pagar $ 5.569.87.-

Son Cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 5.569.87 m/n) que deberá pagarse al aludido empresario con imputación á "Recursos del Consejo" (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios.- Año 1910).-

2° Ordenar á Tesorería para que, de acuerdo con el poder otorgado por el empresario de la referencia, haga efectivo el presente pago, á cualquiera de los Sres Gerentes del Banco Español del Rio de la Plata que se presente á cobrarlo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p.m.-

J M Ramos Mejía

Santiago López